INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-36b2-5584-0e65-7218-8481-5dad-84a2-7afa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, GRUPO PROFESIONAL: E2; FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS; ESPECIALIDAD PROFESIONAL: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, SUJETA AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, MEDIANTE CONTRATO EN LA MODALIDAD DE SUSTITUCIÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES, HASTA QUE FINALICE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SU COBERTURA DEFINITIVA, POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en la Base 8 de la Resolución del 28 de febrero de 2025, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura dos plazas de personal laboral temporal Grupo Profesional: E2, conducción de vehículos de transporte por carretera, sujeta al IV Convenio Colectivo Único, en el Consejo de Seguridad Nuclear, mediante contrato en la modalidad de sustitución, para la cobertura temporal de puestos de trabajo vacantes, hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva, mediante su inclusión en la OEP de 2023.

El Tribunal calificador de este proceso, ha ACORDADO:

Aprobar la valoración provisional de los méritos profesionales y formativos acreditados por los candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL
ZRIRI MOURSSIA, MOHAMED ANAS	***9341**	64 puntos	2 puntos	66 puntos
ESCUDERO BARAJAS, CARLOS	***7121**	36,09 puntos	8 puntos	44,09 puntos
MINGO VELASCO, BERNABÉ	***6260**	41,55 puntos	0 puntos	41,55 puntos

Para superar el proceso selectivo, es necesario haber alcanzado un mínimo de **40 puntos**.

Se inicia al día siguiente de esta publicación un plazo de alegaciones de 5 días hábiles, finalizando el 27 de marzo,

Una vez terminado el plazo de alegaciones, el Tribunal publicará en la página web del CSN, la valoración definitiva de la fase de concurso.

PRESIDENTA

Elena Díez Macías

SECRETARIA

Paz Francisco García

CSV : GEN-36b2-5584-0e65-7218-8481-5dad-84a2-7afa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA ELENA BERTA DIEZ MACIAS | FECHA : 20/03/2025 09:10 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : MARIA DE LA PAZ FRANCISCO GARCIA | FECHA : 20/03/2025 09:12 | Sin acción específica